



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

FECHA: 30 DE MAYO DE 2019

ACTA DE CABILDO No. 42/2019

EXTRAORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 30 de Mayo de 2019, siendo las 14:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión extraordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoría Relativa, C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloísa Silvano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal, C.P. Matilde Grande Marcial, Tesorera Municipal, C.P. Maribel Quintín González, Contralor Interno y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

1

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Análisis y aprobación de Circular DGDSR/188-53/2019 turnado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional.
5. Clausura de la sesión.

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

ACTO CUARTO: El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional informa al Cabildo que se recibió oficio circular DGDSR/188-53/2019 turnado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, mismo que a la letra dice:



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL

2019 "Año del centenario del natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
OF CIRCULAR DGDSR /188-53 /2019.

Asunto. Consideraciones para el FFM.

07 de Mayo del 2019

C. ISIDRO MEJIA GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMPAMOLON S.L.P.
PRESENTE.-

2

En alcance a mi similar de referencia DGDSR/114/19 de 22 de marzo del 2019, en donde se hizo de su conocimiento las disposiciones en cuanto a los Lineamientos Generales para la Infraestructura Social (FAIS) y la liberación del SIDESORE para realizar Programación de obras para el ejercicio 2019.

Cabe mencionar, que en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) base su operación en el artículo 37 de la LCF. Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por lo que es importante dar prioridad a los rubros antes mencionados y en cuanto a la satisfacción de sus requerimientos (obras y acciones) se cuenta con una apertura programática que necesita ser alineada con las nuevas políticas públicas, que actualmente tiene cobertura total con becas Benito Juárez y el Seguro Universal de Salud, entre otros. Por lo anterior, se realizó una consulta a la SHCP por conducto de la Secretaría de Finanzas, con el objeto de no incurrir en responsabilidades, al duplicar que se están atendiendo por el gobierno Federal.

En tanto se cuente con la respuesta a la consulta realizada a la entidad normativa, se recomienda tomar en consideración lo antes expuesto en materia de educación y salud en su Programación de Obras y Acciones. Hasta contar con la respuesta a la consulta, se aducará este instrumento de programación y se informará con oportunidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JUAN GABRIEL BADILLO ALVIZO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

c.c.p. Archivo/Municipio

Albarrán esq. Intertrías
Col. Centro
San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000
Tel. 01 (444) 814 50 88



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

Por lo que una vez analizada la situación en relación a la cobertura del Seguro Universal de Salud, y para no incurrir en responsabilidades, al duplicar los programas que se están atendiendo a través del Gobierno Federal, los integrantes del Cabildo **aprueban por unanimidad la cancelación del convenio de colaboración en salud para la aportación de recursos financieros, que celebra este h. ayuntamiento del municipio de tampamolón corona, s.l.p, con servicios de salud de san luis potosí**, en donde el H. Ayuntamiento aportaría la cantidad de \$ 450,000.00 la cual se efectuaría en 6 (seis) parcialidades mensuales a partir del mes de Abril a Septiembre del 2019.

Debiendo solicitar a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí LA CANCELACIÓN DE LA RETENCIÓN DE UNA PARTE DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, correspondiente al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, que le corresponde a este H. Ayuntamiento, a partir del mes de JUNIO DE 2019.

3

ACTO QUINTO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional clausura la presente sesión siendo las 14:35 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. **DAMOS FE.**-----

RUBRICA

L.A.E. Isidro Mejía Gómez
Presidente Municipal Constitucional

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Cano Yáñez
Regidora de Mayoría Relativa

RUBRICA

C. Rosalba Santiago Hernández
Primera Regidora



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

RUBRICA

C. Regulo Luna Rea
Segundo Regidor

RUBRICA

C. Eloísa Silviano Camargo
Tercera Regidora

RUBRICA

C. Juana Icela León Hernández
Cuarta Regidora

RUBRICA

L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago
Quinto Regidor

4

RUBRICA

L.E.P. Martín Trinidad Martínez
Síndico Municipal

RUBRICA

C.P. Matilde Grande Marcial
Tesorera Municipal

RUBRICA

C.P. Maribel Quintín González
Contralor Interno

RUBRICA

Mtro. Zenón Hervert Hernández
Secretario General del H.
Ayuntamiento